



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESION
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00469-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Resuelve el despacho, el recurso de reposición y sobre la concesión del subsidiario de apelación, impetrados por la doctora PATXY LUZ PRIETO FARIETA, en contra del auto de fecha 20 de abril del año en curso.

Sin lugar a entrar a estudiar de fondo los recursos formulados, encuentra el Despacho que le asiste razón a la mencionada, habida cuenta de que el señor GERMAN MIKAN MOGOLLON, había allegado escrito con anterioridad, en donde manifestó aceptar la herencia con beneficio de inventario y ahora, confiere poder a la citada profesional, razón por la cual, lo que procede, es el reconocimiento del citado, como interesado en este proceso.

Por lo anterior, se resuelve:

Reconocer al señor GERMAN MIKAN MOGOLLON, como hederos de lo causantes, en calidad de hijo de los mismos, quien acepta la herencia, con beneficio de inventario.

Por otro lado, se reconoce a ALEXANDRA MIKAN MORENO, como heredera de los causantes, en calidad de nieta de los mismos, y por representación de su fallecido padre JESUS ARMANDO MIKAN MOGOLLON, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Por otro lado, como quiera que la señora MAGDALENA DEL SOCORRO MIKAN MOGOLLON, no ha otorgado poder a un profesional del derecho, se dispone que por secretaría se dé cumplimiento, en forma inmediata, a lo ordenado en la parte final del auto de 20 de abril pasado, en cuanto a la designación de partidador de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 176

HOY: 16 de noviembre de 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS

Secretaria

ROAP